

oferta económica y de los que hayan de ser eliminados, cuyos resultados se anunciarán dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos de oferta económica, a cuyo acto se entenderán citados todos los proponentes, siendo aminorados estos plazos siempre y cuando exista plena conformidad entre todos y cada uno de los proponentes.

3.º Este segundo periodo de oferta económica se iniciará con la destrucción de los que hubiesen sido eliminados, y el resto de los admitidos se ajustarán a las reglas de subasta.

4.º Cualquier contratista puede optar por las dos fases, si lo estima procedente, pero separadamente una oferta de otra, y también se podrá licitar por una cualquiera de ambas fases solamente.

*Proyectos de obra que son objeto del concurso-subasta*

**Abastecimiento de agua para Ajalvir:**

Fase IV: Depósito de acumulación y tuberías de impulsión.

Presupuesto: 29.001.313 pesetas.

Plazo: Cinco meses.

Fianza provisional: 357.156 pesetas.

Fase V: Depósito de regulación y conducción rodada.

Presupuesto: 8.974.337 pesetas.

Plazo: Cinco meses.

Fianza provisional: 161.326 pesetas.

*Modelo de proposición*

Don ..., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de iden-

tidad número ....., expedido en ....., con fecha ..... de ..... de 19....., por sí o en representación de ....., enterado de los pliegos de condiciones y sometido a los mismos, presupuestos a regir en el concurso-subasta de las obras de abastecimiento de aguas de la población de Ajalvir, a su fase ....., se compromete a realizar la obra objeto de esta licitación por el precio de ..... pesetas (en letra, y luego en número).

Asimismo se obliga a cumplir lo legislado o reglamentado en materia laboral, de Previsión y de la Seguridad Social y en orden a la protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Ajalvir, 14 de febrero de 1978.—El Alcalde, Avelino González.—1.550-C.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Asuntos Sindicales

#### ASOCIACION PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA (APFPG)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 13 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Funcionarios de la Provincia de Guadalajara» (APFPG), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, funcionarios públicos de Guadalajara, siendo los firmantes del acta de constitución don Emilio Pérez-Calahorra Ramírez, don José Córdoba Galiano, don Mariano Atienza Margale, doña Josefa Aldea Lafria y don Zaccarias Iñigo Arbazán.

#### SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION DE CASTILLA Y LEON

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 13 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de la Administración de Castilla y León», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Castilla y León, todos los trabajadores en régimen de derecho administrativo de la Administración Central, Local e Institucional con sede en Castilla y León, siendo los firmantes del acta de constitución don Enrique Gómez Torres, doña María del Carmen Garrido García y don Angel González Quesada.

#### ASOCIACION NACIONAL DE LETRADOS INTERINOS, SUSTITUTOS Y CONTRATADOS DEL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 14 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Letrados

Interinos, Sustitutos y Contratados del Cuerpo de Abogados del Estado», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Letrados interinos, sustituto o contratado del Cuerpo de Abogados del Estado, siempre que lo sean en régimen de derecho administrativo, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan A. Cervantes Caparrós, don Mariano Díez Moreno, don José de la Torre Moreiras, don José Manuel Díaz Nuñez, don José María Fortuny Piñol, don Victor Abardia López y otros.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Tomás Carrillo de Mulas, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle San Olegario, 16, segundo segunda, inculcado en el expediente número 14/78, instruido por aprehensión de tocadiscos y estupefacientes, mercancía valorada en 45.099 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 22 de febrero de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 7 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—2.281-E.

### MINISTERIO DE CULTURA

#### Subdirección General de Medios de Comunicación

#### SECCION DE EMPRESAS PERIODISTICAS

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ediciones Tema, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones Tema, S. A.»

Domicilio: Plaza Nuñez de Arce, número 1, 1.º, 1.ª, Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente y Consejero-Delegado don Antonio Cuesta Lucas; Secretario doña María Teresa García Dolsa; Vocal don Angel Alvarez Alvarez.

Capital social: 1.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Rampa».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 23 por 30 centímetros.

Número de páginas: De 60 a 80.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 100.000 (iniciales).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de información general dirigida a un público adulto, con información popular predominantemente masculina, con reportajes gráficos alusivos a la belleza, plástica y estilo e incluyendo temas de humor jocoso e irónico, con crónicas periodísticas de gran impacto. Comprenderá los temas de información general.

Director: Don Juan Carol Clotet (R.O.P. número 7.242).

Madrid, 2 de febrero de 1978.—El Subdirector general.—1.110-C.

## BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 35.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 7.577.911 al 7.612.910, emitidas por el «Banco Urquijo, S. A.» Barcelona, 2 de febrero de 1978.—El Sindico-Presidente.—425-D.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 150.000 bonos de Caja, simples, al portador, serie G, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 150.000, emitidos mediante escritura de 18 de agosto de 1977, por el «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.» Barcelona, 2 de febrero de 1978.—El Sindico-Presidente.—426-D.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.194.120 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.194.120, serie B, emitidas por la Compañía «Industrias del Papel y la Celulosa, S. A.» (INPACSA). Barcelona, 2 de febrero de 1978.—El Sindico-Presidente.—427-D.

## ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Manuel Martínez Ribes, de Gandía (Valencia), el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Valencia, 18 de enero de 1978.—El Presidente, Rodolfo Espá.—1.283-C.

## INTER-FRUIT ESPAÑA, S. A.

El Consejo de Administración en Pleno de «Inter-Fruit España, S. A.», en su reunión celebrada en fecha 2 de enero de 1978 adoptó por unanimidad los acuerdos que a continuación se especifican:

1.º Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «Las Provincias», lo siguiente:

a) Que las acciones ordinarias correspondientes a la reducción de capital operada mediante acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 1975, quedan concretadas en 3.261 acciones, procedentes del canje de una nueva por cada veinte antiguas, de acuerdo con la escritura otorgada en fecha 2 de enero de 1978, ante el Notario de Oliva don Federico Barber Montalvá, bajo el número dos de su protocolo.

b) Proceda efectuar el canje de veinte acciones ordinarias viejas por una nueva, por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en la antes referida escritura de reducción de capital, se notifica a los señores accionistas que dispondrán del plazo de un año, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», del presente anuncio, para presentar en las oficinas de la Sociedad sus títulos antiguos para proceder al canje.

c) Que, en virtud del acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria celebrada el 14 de diciembre de 1975 se procede a la ampliación del capital social, mediante la emisión de 77.626 acciones, ordinarias, a la par, números del 1 al 77.626, ambos inclusive, serie C, valor nominal de 1.000 pesetas cada una, con desembolso en el momento de la suscripción del 75 por 100 y del resto en el plazo de un mes, a partir de dicha fecha.

Los señores accionistas que quieran hacer uso de su derecho preferente po-

drán suscribir dichas acciones en la proporción de veinte nuevas por cada una de las ordinarias números del 1 al 3.261, ambos inclusive, y de una nueva por cada una de las preferentes, serie B, números del 1 al 12.416, ambos inclusive, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Transcurrido dicho plazo el Consejo de Administración quedará en libertad para poderlas ofrecer en primer lugar a los accionistas que lo hayan solicitado con anterioridad y en mayor cantidad que les corresponda, o a los que meramente lo solicitasen dentro del plazo de quince días posteriores al transcurso del mes antes indicado. El remanente, si lo hubiere, a cualquier persona que lo solicitase.

Oliva, 5 de enero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—98-D. y 3.º 17-2-1978

## COMPAÑIA GENERAL DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, S. A.

## Disolución

La Junta universal de accionistas celebrada el día 1 de diciembre de 1970, con la asistencia de la totalidad de las acciones y por unanimidad, en su consecuencia, del capital social desembolsado, acordó la disolución de la Sociedad al amparo del número 5 del artículo 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y por ello, en virtud de lo ordenado en el artículo 153 de la propia Ley citada, se anuncia públicamente aquel acuerdo tomado, a los fines que, en su caso, procedan.

Madrid, 10 de febrero de 1978.—El Director Gerente, Juan Manuel Moreno Luque.—1.357-C. y 3.º 17-2-1978

## AGRUPACION PEDAGOGICA, S. A.

(A. P. E. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 24 de febrero de 1978, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 25 de febrero de 1978, en segunda convocatoria, en el local del Colegio «Frederic Mistral», de la calle Luis Muntadas, 5 y 7, de Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior.
2. Lectura y aprobación, si procede, del balance y Memoria, cuenta de resultados y aplicación de los mismos del ejercicio 1976-77.
3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977-78.
4. Nuevo Colegio.
5. Cese de Consejeros por fin de mandato.
6. Nombramiento de nuevos Consejeros.
7. Cambio de domicilio social.
8. Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 17 para el depósito de las acciones.

Barcelona, 9 de febrero de 1978.—El Secretario.—472-D.

## AZKOYEN INDUSTRIAL, S. A.

En cumplimiento de lo determinado por los artículos 143 y 145 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la propia Ley, se pone en conocimiento de los interesados que en la Junta general de la Sociedad celebrada

con el carácter de extraordinaria el día 2 de enero de 1978, debidamente convocada y válidamente constituida, con el quórum reforzado exigido al efecto por el artículo 58 de la citada Ley, fueron adoptados por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

2.º Aprobar la fusión de la Sociedad con la también Compañía mercantil «Azkoyen Comercial del Automático, S. A.», mediante absorción de ésta, adquiriendo en bloque el patrimonio de «Azkoyen Comercial del Automático, S. A.», y subrogándose «Azkoyen Industrial, S. A.», en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

3.º Aprobar el canje de las acciones de «Azkoyen Comercial del Automático, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbida), por acciones de esta Sociedad en la proporción de mil pesetas nominales en acciones de «Azkoyen Industrial, S. A.», por mil pesetas nominales en acciones de «Azkoyen Comercial del Automático, Sociedad Anónima».

4.º Ampliar, consecuentemente, el capital social en la cifra de nueve millones de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de nueve mil acciones ordinarias, nominativas, y con la única finalidad de proceder al canje aprobado en el acuerdo anterior.

5.º Los anteriores acuerdos, comprendidos en los números primero al cuarto, inclusive, quedan sujetos a la condición suspensiva de la excelentísima Diputación Foral de Navarra acceda a la concesión de los beneficios que mediante la oportuna solicitud le son interesados con motivo de la fusión a que se refieren.

6.º Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que con la más amplia libertad, y en los términos que tenga por conveniente, decida sobre el momento y forma del cumplimiento de la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo anterior y, en consecuencia, haga y practique cuanto sea oportuno en orden a la fusión acordada, complementando incluso en lo menester los acuerdos adoptados en la presente Junta general, concretando también todo lo relativo a la ampliación del capital social a que se refiere el acuerdo cuarto y la pertinente modificación estatutaria, y, en general, adopte todo cuanto se precise en cumplimiento de la legislación vigente, mas especialmente en relación a lo preceptuado por los artículos 135, 143, 145 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, con facultades de subsanación en su caso, y cuyas facultades podrán ser, a su vez, objeto de delegación por el Consejo de Administración en uno o más de sus miembros, conjunta o solidariamente.

Peralta, diez de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Consejo de Administración.—210-D. 1.º 17-2-1978

## TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA

Sorteo para la amortización de 12.206 obligaciones, emisión 1971

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 1971, que el día 15 de febrero, a las trece horas, en el «Centro de Tratamiento de la Información, S. A.» (CENTRISA), calle Córcega, 373, tendrá lugar, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrión y con asistencia del señor Comisario, el sorteo para la amortización de 12.206 obligaciones correspondientes al año 1978.

Posteriormente se publicarán las listas de los títulos que resulten amortizados

en dicho sorteo, teniendo efectividad a partir del 1 de marzo próximo.

Todo ello, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 1 de febrero de 1978.—El Director general, J. M. Badía.—1.290-C.

#### EXTREMEÑA DE INVERSIONES, S. A. (EXTRINSA)

El Consejo de Administración de esta Entidad, haciendo uso de las facultades que les confieren los Estatutos, y por acuerdo tomado en la sesión celebrada el día 17 de enero de 1978, acordó convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primer lugar, y terminada ésta, a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 1 de junio del año en curso, a las doce horas, en nuestro domicilio social, avenida de Hernán Cortés, número 5, bajo, en primera convocatoria, y, caso necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día, con arreglo al siguiente:

##### Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1977.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

##### Orden del día de la Junta general extraordinaria

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Regularización voluntaria de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/1977, de 14 de noviembre.

Cáceres, 8 de febrero de 1978.—«Extremeña de Inversiones, S. A.» (EXTRINSA) El Secretario del Consejo de Administración, Eloy Sánchez Blanco.—414-6.

#### CANTERAS MONTSIA, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria en primera y segunda convocatorias*

Los abajo firmantes, José Cervera Colom, José Ripollés Ferré, Alejandro Ripollés Ferré, Evaristo Ferré Calláu y José Félix Chapa Lluch, socios de la Entidad mercantil «Canteras Montsia, S. A.», en anagrama «Camon, S. A.», con domicilio social en Amposta, provincia de Tarragona, calle Fortuny, número 37, inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona al tomo 94, libro 38/3.º de la Sección de Sociedades, folio 52, hoja 2.236, inscripción primera, en fecha 2 de diciembre de 1972,

como representantes de más del 10 por 100 del capital desembolsado, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos, convocan Junta general extraordinaria de socios, en primera convocatoria, a celebrar el día 8 de marzo, a las trece horas, y en segunda convocatoria, si no fuere posible la celebración de la primera, el día 10 de marzo, a las dieciséis horas, ambas de 1978, en el domicilio social que se deja expresado, de tal efecto requiere a cualquier otro socio de la Entidad citada para que asista a aquella, por sí, o mediante representante legal debidamente facultado, cuya circunstancia deberá acreditarse previamente.

La convocatoria se celebrará bajo el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Nombramiento de Consejo de Administración.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales, si procede.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, del estado de cuentas sociales y operaciones del ejercicio de 1977.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Amposta, 10 de febrero de 1978.—José Cervera Colom.—José Ripollés Ferré.—Alejandro Ripollés Ferré.—Evaristo Ferré Calláu.—José Félix Chapa Lluch.—1.535-C.

#### AUTOPISTAS DE CATALUÑA Y ARAGON, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de marzo de 1978, a las trece horas, en los locales del domicilio de la Compañía, plaza Gala Placidia, 1, Barcelona, en primera convocatoria y, en su caso, si procediese, el siguiente día 8 de marzo de 1978, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

##### Orden del día

1. Ratificación, si procede, de los nombramientos de Consejeros efectuados provisionalmente por el Consejo y reelección por otro período de cinco años, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos sociales, de los miembros del Consejo a los que corresponde la renovación en el año 1978, por mandato del citado precepto estatutario.
2. Aprobación de una emisión de pagarés en francos suizos por un importe máximo de 62.412.500 francos suizos.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta o designación

de interventores para la posterior aprobación, de conformidad con el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Habida cuenta del contenido del punto dos del orden del día, será exigible para la válida constitución de la Junta, el quórum previsto en el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 15 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—1.553-C.

#### ASTILLEROS CONSTRUCCIONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 7 de marzo, a las dieciocho horas, en la ciudad y local donde la Sociedad esté domiciliada, o al día siguiente, día 8 de marzo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Su objeto es tratar y resolver sobre:

- 1.º Modificación de los artículos 38 a 41, ambos inclusive, de los Estatutos sociales.
- 2.º Aquellos otros asuntos que sean derivación o consecuencia de las modificaciones que se acuerden.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Vigo, 14 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—1.545-C.

#### COMERCIAL ESPAÑOLA DE INTERCAMBIOS MUNDIALES, S. A. (COMERIMSA)

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 6 de marzo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Fuencarral, número 101, 1.º, Madrid, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Fusión de «Comerimsa» con «Anacaona, S. A.», mediante la absorción de la segunda por la primera, sin que proceda ampliar el capital social de «Comerimsa» por ser ésta titular de la totalidad de las acciones de «Anacaona, S. A.»
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de los acuerdos que se adopten.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 16 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.549-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00  
(12 líneas) 446 81 00

MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.